

**AVISO No. 0589**

**18 de Junio de 2018**

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **GUSTAVO ALBERTO CAÑAVERAL GAVIRIA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRDS 2170 DEL 06 DE JUNIO DE 2018**

Persona a notificar: **GUSTAVO ALBERTO CAÑAVERAL GAVIRIA**

Dirección de notificación usuario **MZ A CASA 9 MONTEBLANCO ET I**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA AFERNANDA GIL**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

**JORGE ISAAC GARCIA GUERRA**  
**Dirección Comercial EPA E.S.P**

Armenia, 15 de Junio de 2018

Señor:

**GUSTAVO ALBERTO CAÑAVERAL GAVIRIA**

MZ A CASA 9 MOTEBLANCO ET I

Correo: [marcelamarinc@hotmail.com](mailto:marcelamarinc@hotmail.com)

Teléfono: 7385158

Armenia Quindío

**ASUNTO:** Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS 2170 DEL 06 DE JUNIO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0589 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 2170 DEL 06 DE JUNIO DE 2018.** *“POR MEDIO DE L CUAL SE RESUELVE UNA PETICION ESCRITA MATRICULA 75928”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**JORGE ISAAC GARCIA GUERRA**  
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS- 2170

Armenia, 06 de Junio de 2018

Señor:

**GUSTAVO ALBERTO CAÑAVERAL GAVIRIA**

BARRIÓ MONTEBLANCO PRIMERA ETAPA MZ A CASA 9

Correo: [marcelamarinc@hotmail.com](mailto:marcelamarinc@hotmail.com)

Teléfono: 7385158

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta **SOLICITUD 1242**

Atendiendo su oficio radicado en esta entidad el día 28 de mayo de 2018, mediante correo electrónico, donde manifiesta "reclamo por cobro de reconexion del servicio de agua"

Que revisada la base de datos de la entidad se observa que la **Matrícula 75928**, se observa que dicho inmueble se encuentra en PAZ Y SALVO en sus obligaciones de saldo corriente por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que se le informa al usuario, señor **GUSTAVO ALBERTO CAÑAVERAL GAVIRIA**, que la entidad le informa en la emisión de la factura el pago oportuno y fecha de suspensión, medio que dispone la empresa para informar, tanto de los consumos y el servicio de aseo y para cualquier información relacionada con la entidad prestadora del servicio Empresas Públicas de Armenia E.P.A E.S.P, así mismo en la factura se encuentra un ítem que dice "**Suspensión a partir de**", con esto la entidad le está informando al usuario la fecha en la cual empezara a realizar las ordenes de suspensión, como se señala a continuación;

		<b>EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.</b> NIT. 890.000.439-9. Edificio CAM Carrera 16 Calle. 17 - Armenia / Quindío	
<small>Somos Grandes Contribuyentes RES. 7029 22/1 1996 - Autoretenedores Servicios Públicos Domiciliarios RES. 547 25/01/2012 - Agente Retenedor IVA - ICA - Autoretenedores Rendimientos Financieros RES. 1460 19/03/97 - IVA - Régimen Común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.</small>		<small>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</small>	
<b>INFORMACIÓN DEL CLIENTE</b>			
Nombre: Canaveral Gaviria Gustavo Alberto	C.C. / NIT: 75928800		
Dirección de Entrega: MZ A CS 9	Estrato: 3 Medio Bajo		
Dirección del Predio: MZ A CS 9	Clase de Servicio: 1 Residencial		
Barrio: Urb Monte Blanco	Ciclo: 10		
Ruta de Reparto: 103008059650	Meses de Deuda: 1		
<b>SERVICIO DE ASEO</b>			
Tipo de Productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
N°. Unidades Residenciales: 1	1	0	Recolección 3
N°. Unidades No Residenciales: 0	0	0	Barrido 2
<b>DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO</b>			
Marca Elster	Número 2014EPA000032	Tipo Diferencia Lecturas	Diámetro
Lectura Anterior 745	Lectura Actual 764	Consumo m3: 19	Promedio 16
Periodo Facturado desde 13/03/18	- Hasta 11/04/18		
<b>PARA CONSULTAS Y PAGOS, TÚ N° DE CUENTAS ES:</b>			
<b>75928</b>			
<b>RESUMEN DE FACTURA</b>			
Factura de Venta N°:	42629267		
Fecha de Emisión:	17/04/2018		
Referencia de Pago N°:	NO VALIDA PARA PAGO		
Pago Oportuno Hasta:	25/04/2018		
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>\$ 65.492,00</b>		
Suspensión a Partir de: 27/04/2018			
Por el No Pago Oportuno de su Factura			
<b>HISTÓRICOS DE CONSUMO</b>			
Bar chart showing consumption history from NOV to ABR. Values: \$17.200,00, \$18.347,00, \$17.414,00, \$18.460,00, \$17.414,00, \$18.100,00			

Que en cuanto al caso en concreto, se pudo evidenciar que el pago se genero el día 02 de Mayo del presente año, la entidad procedió a realizar orden de suspensión el día 02 de Mayo del presente año, el cual estaba en los términos oportunos para realizar la orden de suspensión, **Cuenta N. 42629267**, periodo facturado entre el día 13 de Marzo y 11 de Abril del presente año, la fecha de suspensión empieza es a partir del día 27 de abril, por lo tanto no se cometiò ningùn error por parte de la entidad, **Matrícula 75928**.

Informar al usuario, señor **GUSTAVO ALBERTO CAÑAVERAL GAVIRIA**, que debe tener en cuenta que por el no pago oportuno de las obligaciones, la cual el usuario tiene con la entidad prestadora de servicio, la empresa está en la obligación de suspender o terminar el contrato. Llevando a cabo la suspensión del servicio, como lo establece El Contrato de Condiciones Uniformes de acueducto y alcantarillado de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. *Capítulo IV clausula 29 Numeral 3º Literal a*

(...) 3. **Suspensión por incumplimiento:** *la suspensión del servicio por incumplimiento del contrato, imputable al suscriptor y/o usuario, tiene lugar en los siguientes eventos: a) No pagar antes de la fecha señalada en la factura para la suspensión del servicio, sin que esta exceda en todo caso de tres (3) periodos de facturación.*

Que la Ley 142 de 1994 en su **Artículo 140**. Modificado por el art. 19 de la Ley 689 de 2001. Reza lo siguiente *"Suspensión por incumplimiento. El incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes: ...La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de tres periodos de facturación, y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas.*

Que la Ley 142 de 1994 en su **Artículo 141**. Establece: *Incumplimiento, terminación y corte del servicio. El incumplimiento del contrato por un período de varios meses, o en forma repetida, o en materias que afecten gravemente a la empresa o a terceros, permite a la empresa tener por resuelto el contrato y proceder al corte del servicio. En las condiciones uniformes se precisarán las causales de incumplimiento que dan lugar a tener por resuelto el contrato.*

Se recomienda al señor **GUSTAVO ALBERTO CAÑAVERAL GAVIRIA**, cancelar en los términos que la entidad señala en la factura de cada mes para evitar así cobros adicionales.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

**LUISA FERNANDA GIL**  
Contratista  
Dirección Comercial EPA ESP

**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ se hizo presente ante este despacho el Señor(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el fin de notificarse personalm